

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 02 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 564

Señor(a):

U.G.P.P.

CALLE 19 NO.68A-18

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:URIEL PEÑA HERRERA
DEMANDADO:U.G.P.P.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00099-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/08/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150009900ADMISION2015009920159211186 Clave de

Integridad:

2C5091DF3DFB3298EEA97522E4375D9352D7D2D9B74666D4766BF9BCC48403F

A

YRUIZBER 11:18 a.m. - con-5788

23299

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Contactenos

Ugpp

<contactenos@ugpp.gov.co>

CO

contactenos@ugpp.gov.co

Responder a todos|

Para:

Juzgado 12 Administrativo de Tunja;

mié 02/09/2015 5:59 p.m.

Desde:

contactenos@ugpp.gov.co

Enviado:mié 02/09/2015 5:59 p.m.

Para:

Juzgado 12 Administrativo de Tunja;

Bogotá

D.C,

Señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, para nosotros es grato atenderlo. Le informamos que su solicitud ha sido recibida con el número de radicado 20157362534112 el cual tiene adjunto los siguientes documentos 1441229405264_FD15001333301220150009900ADMISION2015009920159211186.doc; los cuales serán objeto de estudio y/o verificación, la respuesta será atendida oportunamente dentro de los términos de ley y podrá ser comunicada a usted a través de cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico a la cuenta del remitente o correo físico a la dirección informada.

Si desea contactarnos puede comunicarse a través de los siguientes canales habilitados:

Presencial:

Centro de Atención al Ciudadano: Calle 19 No. 68A - 18 Bogotá D.C Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am - 4:00pm.

Punto de atención virtual: Calle 27 No. 46-70 Centro Comercial Punto Clave Local 239 (Medellín) y Punto de atención virtual: Centro Comercial Chipichape Calle 38 Norte N0. 6N-35 Local 8-224 (Cali) en horarios Días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00am - 6:00pm Jornada Continua

Telefónico:

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423 Días hábiles de Lunes a viernes de 7:00am - 7:00pm y sábados de 8:00am - 2:00 pm en Jornada Continua

Línea fija desde Bogotá: 4926090 Tiene costo de acuerdo con la tarifa del operador por el que se comunique, Días hábiles de lunes a viernes de 7:00am - 7:00pm y sábados de 8:00am - 2:00pm en Jornada Continua

Virtual:

Página

Web: www.ugpp.gov.co

Correo Electrónico: Enlace "escribanos" ubicado en la columna derecha de nuestra página

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

principal.

Chat: www.ugpp.gov.co Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am a 6:00pm en jornada continua

Importante: Todos nuestros trámites son gratuitos y NO requieren Gestión de intermediarios. Solicite nuestra asesoría a través de nuestros canales de atención.

Gracias por contactarnos,

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 02 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 565

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:URIEL PEÑA HERRERA
DEMANDADO:U.G.P.P.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00099-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/08/2015 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150009900ADMISION2015009920159211186 Clave de

Integridad:

2C5091DF3DFB3298EEA97522E4375D9352D7D2D9B74666D4766BF9BCC48403F

A

YRUIZBER 11:19 a.m. - con-5788

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00099-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mié 02/09/2015 11:19 a.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00099-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 02 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 566

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:URIEL PEÑA HERRERA
DEMANDADO:U.G.P.P.
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00099-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/08/2015 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150009900ADMISION2015009920159211186 Clave de Integridad:

2C5091DF3DFB3298EEA97522E4375D9352D7D2D9B74666D4766BF9BCC48403F
A

YRUIZBER 11:19 a.m. - con-5788

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00099-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

PO

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 02/09/2015 11:19 a.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00099-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.